



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°34 - 2014
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a once días del mes de Diciembre, del año dos mil catorce, siendo las Diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy.**
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara**
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.**
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **Christian Gore Escalante**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Director (S) de Asesoría Jurídica, doña **María Teresa Moreno Rojas;**

Secpla, doña **Diana Barrientos Llantén;**

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado;**

Dideco, doña **Rocío Brizuela Chehade;**

Jefatura de Gabinete, don **Elías Figueroa;**

CORPOM, doña **Sandra Fuentes Melo.**

II.- Tabla.-

- a.- **Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- **Correspondencia.-**
- c.- **Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- **Tabla Ordinaria.**
- e.- **Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se encuentra para resolución del **Honorable Concejo** las actas de las sesiones ordinarias N°31; N°32 y N°33.

Atendido que no se han recibido hasta ahora observaciones vía correo electrónico, consulta si los señores concejales tienen observaciones sobre las aludidas actas.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** señala que en este acto ha remitido sus observaciones vía correo electrónico a dichas actas.

Sus observaciones se refieren al acta de la sesión ordinaria N°32 y a la N°33 relacionada con precisar sus intervenciones en el punto Varios, las que se consignan como Anexo a la presente Acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 344 - 2014: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°31; N°32 y N°33, con las observaciones formuladas por la concejala Sra. Carmen Andrade Lara, las que se consignan en Anexo de la presente Acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Actas de las sesiones ordinarias N°31; N°32 y N°33 - 2014;**
- b) **Informe Comisión Evaluadora Licitación Pública denominada “ Contratación de telas, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios a la Comunidad”;**
- c) **Informe Comisión Evaluadora Licitación Pública denominada “ Servicio de Arriendo de 425 Computadores para la Municipalidad de Puente Alto”;**
- d) **Informe Comisión Evaluadora Licitación Pública denominada “ Servicio de Banquetería para Eventos de la Municipalidad de Puente Alto”;**
- e) **Memorando N°348, de la Dirección de Obras Municipales;**
- f) **Memorando N°65 de Secretaría Municipal;**
- g) **Suscripción de Cartas Compromisos;**
- h) **Informe de Compras del mes de Noviembre 2014;**
- i) **Informe de transparencia.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A. Reitera Invitación a velada boxeril

El **Alcalde** señala que tal como lo informó con anterioridad, en el frontis del Edificio Consistorial de esta comuna, se instalaron las graderías y toda la implementación para el ring, que servirá de escenario en la defensa del título mundial de la categoría que hará este Viernes 12 de Diciembre, **Carolina Rodríguez**, más conocida como “**Crespita**”, lugar en el que se enfrentará a la boxeadora mexicana Janeth Pérez.

Explica que la Municipalidad, considerando la directa cercanía de esta deportista con Puente Alto, entregó 1.000 entradas gratuitas para este combate, en su interés que la comunidad local, pueda participar en forma directa de este tipo de experiencias, al igual que se ha hecho con otros eventos organizados en la comuna, que en esta ocasión es organizado y producido por la Corporación del Deporte..

Las cinco mil entradas restantes ya están en venta en el sistema Puntoticket. Esta actividad será transmitida a todo Chile a través de **Televisión Nacional**.

El **Alcalde** reitera a los señores concejales la invitación para que concurran a este evento.

Se emiten diversas opiniones por cada uno de los señores concejales.

B. Transferencia a Dirección Regional Metropolitana Gendarmería de Chile

Se recuerda por el **Alcalde** que con ocasión de la aprobación de la última modificación presupuestaria, se incluía en la misma una Transferencia por la suma de Treinta millones de pesos que se destinarían para la reparación y el cambio de piso del Gimnasio del **Centro de Detención Preventiva de Puente Alto**, oportunidad en la que no obstante dar a conocer esta solicitud, la que había sido chequeada previamente por el Municipio, no se había materializado a la espera de la debida formalización de esta petición, la que se hizo mediante una presentación del día de ayer 10 de Diciembre, mediante la cual el **Director Regional Metropolitano Gendarmería de Chile**, don **Carlos René Muñoz Saavedra**, en representación de dicha entidad, solicita dicha transferencia para los fines señalados.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la autoridad edilicia.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 345 - 2014: Aprobar una Transferencia por la suma de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos) a la Dirección Regional Metropolitana Gendarmería de Chile, los que serán destinados por dicha entidad para la reparación y el cambio de piso del Gimnasio del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto.-

4.- TABLA.-

A.- INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA denominada “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD”.

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos**, Directora de Secpla, quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Exento N° 1398** de fecha 16 de Septiembre del 2014, se ordenó el llamado a licitación pública del antecedente, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como **ID: 2423-72-LP14**.

Con fecha 25 de Noviembre del /2014 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el **Acto de Apertura**, que se efectuó en una sola etapa, de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en el que se recibieron las siguientes seis ofertas :

- Soledad de las Nieves Escobar Carrasco, (Run: 12.830.848-2), **NO CUMPLE**, por no entregar la garantía de Seriedad de la Oferta exigida en las Bases.
- Importación y Exportación Chile Koex Ltda., (Rut: 76.041.460-3), **CUMPLE**.
- Impresiones Inkjet Ltda., (Rut: 76.008.799-8), **CUMPLE**.
- Huerta y Contreras Ltda., (Rut: 77.870.840-k), **CUMPLE**.
- Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., (Rut: 76.218.641-1), **NO CUMPLE**, por no entregar la garantía de Seriedad de la Oferta exigida en las Bases.
- AK Publicidad,(Rut: 76.217.686-6), **NO CUMPLE**, por no entregar la garantía de Seriedad de la Oferta exigida en las Bases.

La oferta económica de la empresa participante, asciende a:

N°	ITEM	Unid ad Medi da	Chile Koex Ltda.	Impres iones Inkjet	Huer ta y Cont reras Ltda.
1	TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	ML	900	4,500	1,300
2	PLOTTER DE CORTE ADHESIVOS - NO INCLUYE INSTALACION	M2	3,500	12,000	4,800
3	IMPRESION DUSTED CRYSTAL - NO INCLUYE INSTALACION	M2	8,000	15,000	17,800
4	PERNOS EMBELLECEDORES 5 CM. PARA ACRILICOS	Unid ad	1,500	2,500	2,200
5	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm. con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel siliconado Peso 135 gramos por M2. Marca 3M O JAC o igual calidad - Resolución Alta	M2	7,000	5,000	6,000
6	ADHESIVO SCOTCHCAL 3M o igual calidad - Resolución Alta	M2	10,000	5,000	10,400
7	ADHESIVO CONTROLTAC 3M o igual calidad - Resolución Alta	M2	15,000	21,000	16,400
8	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm. con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel siliconado Peso 135 gramos por M2. marca 3M o JAC o igual calidad. Resolución Media	M2	2,800	3,300	3,000
9	Incluye bolsillos; palos de 1x2”; hasta 1 mt ancho; no incluye Tela.	Unid ad	1,000	1,000	1,000
10	Incluye bolsillos, palos de 1x2”, cordel para tensar 5 mm, no incluye tela.	M2	800	1,000	1,000
11	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 2X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	M2	3,000	5,500	2,700
12	TELA MESH AMX-5 (poliéster)Hilo 1000 / 1000 denier, 12 / 12 hilos x pulgada Peso 270 Grms / metro cuadrado. Resolución Media	M2	3,500	3,500	3,300
13	Polivinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Alta.	M2	7,000	3,000	6,400
14	Polivinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Media	M2	2,600	2,300	2,700
15	SISTEMA CORTINA ROLLER - Modelo Super o Mega incluye tela sunscreen o black out.	M2	17,000	41,000	25,000

16	ACRILICO 3 mm. de espesor, incluye corte, pulido, perforación, instalación, no incluye adhesivo.	M2	20,000	25,000	26,000
17	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 1X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	M2	2,700	4,000	1,200
18	TERMOLAMINADO ADHESIVOS EN MATERIAL POLIPROPILENO DE 90 MICRAS EN FRIO.	M2	3,000	1,800	2,800
19	FOMEX 3MM - Incluye instalación del sustrato al material.	M2	7,000	7,700	8,700
	SUMATORIA		116,300	164,100	142,700

Para finalizar con los puntos evaluables, se debió considerar por último que no hubo necesidad de complementar antecedentes y que los oferentes se encontraban en calidad de hábil en ChileProveedores, cumpliendo así en un 100% en la entrega de antecedentes y en capacidad económica.

Aplicando la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas que regulan el presente llamado a licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

PONDERACION			CHILEKO EX LTDA. Rut: 76.041.460-3	INKJET LTDA Rut: 76.008.799-8	Huerta y Contreras Ltda. Rut: 77.870.840-k
60%	OFERTA ECONOMICA	OF min / OF ev x 100	60,00%	42,52%	48,90%
	Sumatoria de valores de los productos solicitados, según Bases Administrativas	(1)	\$ 116.300.-	\$ 164.100.-	\$ 142.700.-
30%	EXPERIENCIA		30%	30%	30%
	+ de 5 certificados	100	100	100	100
	Entre 4 y 3 certificados	75			
	Entre 2 y 1 certificados	50			
	Copia contratos, órdenes de compra.	25			
	Sin Experiencia	0			
5%	CAPACIDAD ECONOMICA		5%	5%	5%
	ANT COMERCIALES	sin => 100; con => 0	100	100	100
	ANT LABORALES	sin => 100; con => 0	100	100	100
5%	ENTREGA ANTECEDENTES		5%	5%	5%
	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Sin observ => 100; Subsana errores o aclara => 50; entrega documentos faltantes => 0	100	100	100
	ANEXOS TECNICOS	Sin observ => 100; Subsana errores o	100	100	100

		aclara => 50; entrega documentos faltantes => 0			
100%	TOTAL		100,00%	82,52%	88,90%

(1) La oferta económica considera el total de los precios unitarios por los productos solicitados, ya que las bases administrativas, artículo N° 3, establece que la Municipalidad adjudicará un solo oferente.

La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a **IMPORTACION Y EXPORTACION CHILE KOEX LIMITADA, (RUT: 76.041.460-3)**, por los valores unitarios descritos en su oferta.

Valor del Contrato : **\$ 180.000.000.- impuesto incluido.**

Plazo máximo del contrato : **dos (2) años.**

El contrato tendrá una duración sujeto a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 346 - 2014: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “CONSTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-72-LP14, al oferente IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LTDA., (Rut: 76.041.460-3), por un plazo máximo del contrato de dos (2) años por un monto de contrato de \$ 180.000.000.- en base a los montos unitarios a continuación descritos, El contrato tendrá una duración sujeto a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario:

Nº	ITEM	Unidad Medida	Chile Koex Ltda.
1	TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Metro Lineal	900,00
2	PLOTTER DE CORTE ADHESIVOS - NO INCLUYE INSTALACION	Metro Cuadrado	3,500.00
3	IMPRESION DUSTED CRYSTAL - NO INCLUYE INSTALACION	Metro Cuadrado	8,000
4	PERNOS EMBELLECEDORES 5 CM. PARA ACRILICOS	Unidad	1,500
5	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm. con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel siliconado Peso 135 gramos por M2. Marca 3M O JAC o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	7,000
6	ADHESIVO SCOTCHCAL 3M o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	10,000
7	ADHESIVO CONTROLTAC 3M o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	15,000
8	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm. con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel siliconado Peso 135 gramos por M2. marca 3M o JAC o igual calidad. Resolución Media	Metro Cuadrado	2,800
9	Incluye bolsillos; palos de 1x2", hasta 1 mt ancho; no incluye Tela.	Unidad	1,000
10	Incluye bolsillos, palos de 1x2", cordel para tensar 5 mm, no incluye tela.	Metro Cuadrado	800
11	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 2X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	Metro Cuadrado	3,000
12	TELA MESH AMX-5 (poliéster)Hilo 1000 / 1000 denier, 12 / 12 hilos x pulgada Peso 270 Grms / metro cuadrado. Resolución Media	Metro Cuadrado	3,500
13	Polivinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Alta.	Metro Cuadrado	7,000
14	Polivinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Media	Metro Cuadrado	2,600
15	SISTEMA CORTINA ROLLER - Modelo Super o Mega incluye tela sunscreen o black out.	Metro Cuadrado	17,000
16	ACRILICO 3 mm. de espesor, incluye corte, pulido, perforación, instalación, no incluye adhesivo.	Metro Cuadrado	20,000
17	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 1X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	Metro Cuadrado	2,700
18	TERMOLAMINADO ADHESIVOS EN MATERIAL POLIPROPILENO DE 90 MICRAS EN FRIO.	Metro Cuadrado	3,000
19	FOMEX 3MM - Incluye instalación del sustrato al material.	Metro Cuadrado	7,000

El contrato tendrá una duración sujeta a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario.

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE 425 COMPUTADORES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos**, Directora de Secpla, quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

Mediante **Decreto Ex N° 1474** de fecha 01 de Octubre del 2014, se ordenó llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del “Servicio de arriendo de 425 computadores, para la Municipalidad de Puente Alto”, que fue identificada en el portal de compras públicas con la **ID: 2423-59-LP14**.

Con fecha 21 de Octubre del 2014, se publica en el portal del mercado público, las respuestas a las 64 preguntas realizadas por los proponentes.

Con fecha 28 de Octubre del 2014 se realizó la Apertura en una sola etapa de la presente licitación, confirmando a través del portal mercado publico el ingreso de tres ofertas de las siguientes empresas:

- IMPORTADORA Y SERVICIOS ADVANCES COMPUTING TECHN (Rut: 96.609.940-2).
- TECHNOSYSTEMS CHILE S.A. (Rut: 96.678.350-8).
- INTERGRADE S.A. (Rut: 96.669.540-4).

A continuación se procedió a verificar si las empresas cumplen con lo solicitado en bases, en relación a la presentación de los Anexos Administrativos:

- **IMPORTADORA Y SERVICIOS ADVANCES COMPUTING TECHN** (Rut: 96.609.940-2), **NO CUMPLE**, por cuanto la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, no cumple requisito de ser pagadera a la vista (sin aviso precio), establecido en las bases.
- **TECHNOSYSTEMS CHILE S.A.** (Rut: 96.678.350-8), **DOS OFERTAS**, las cuales **CUMPLEN**.
- **INTERGRADE S.A.** (Rut: 96.669.540-4), **CUMPLE**.

Posteriormente se procede a la evaluación técnica, la que realiza un análisis de lo solicitado, reflejando las características de los productos en el siguiente cuadro:

EQUIPO ALL IN ONE FORMATO : CANTIDAD 425.-	CUMPLE (SI/NO)	INTERGRADE (OFERTA 1)	CUMPLE (SI/NO)	INTERGRADE (OFERTA 2)	CUMPLE (SI/NO)	TECHNOSYSTEMS
Marca		HP		HP		LENOVO
Modelo		AIO 400 G1		AIO 600 G1		THINKCENTER M73Z
Tipo All In One	SI		SI		SI	
Procesador: Intel 4ta. Generación i5-4570S (6M Cache, up to 3.6GHz) o superior.	SI	I5-4590T	SI	I5-4590S	SI	I5-4590S
Chipset: Intel H81 Express	SI		SI	INTEL Q85	SI	
Memoria: 8GB PC3-12800 DDR3 1600Mhz o superior	SI		SI		SI	
Disco Duro: 500GB 7200rpm Sata 6.0gb/s o superior.	SI		SI		SI	
Unidad Óptica: Super Multi DVD ± RW Sata	SI		SI		SI	
Vídeo Integrado	SI	INTEGRADO 4600	SI	INTEGRADO 4600	SI	
Pantalla 20" LED antirreflejo	NO	19.5" WIDESCREEEN	SI	21.5" WLED	SI	
Red: Gigabit Ethernet (10/100/1000)	SI		SI		SI	
Audio parlantes integrados	SI		SI		SI	
Puertos: 6 USB 2.0 o superior	SI		SI		SI	
Puertos: Puerto VGA, micrófono y audífono	SI		SI		SI	
Teclado 104-Teclas USB.	SI		SI		SI	
Mouse Optico USB.	SI		SI		SI	
Lector de memorias	NO		SI		SI	
Red inalámbrica: 802.11 b/g/n.	SI		SI		SI	
WebCam integrada.	SI		SI		SI	
Ranura para candado	SI		SI		SI	
Cable de seguridad (candado con clave)	SI		SI		SI	
Certificaciones ENERGY STAR, EPEAT Y ROHS.	SI		SI		SI	
Fuente de Poder de 150W (eficiencia energética y conector magic).	SI		SI		SI	
Sistema operativo Windows 7 Professional 64 Bits español.	SI		SI		SI	
SERVICIOS ASOCIADOS						
Tiempo de respuesta de una falla (Horas)	SI	MAX. 2 HORAS ON SITE	SI	MAX. 2 HORAS ON SITE	SI	2 HORAS
Tiempo de solución (Horas)	SI	MAX.24 HORAS ON SITE	SI	MAX.24 HORAS ON SITE	SI	12 HORAS
Tiempo de reemplazo del computador (Horas)	SI	MAX.24 HORAS HABILES	SI	MAX.24 HORAS HABILES	SI	24 HORAS

Mesa de Ayuda	SI	GRATUITA 800-835480	SI	GRATUITA 800-835480	SI	GRATUITO 600-561100
Horario de Atención Técnica	SI	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:30 HRS.	SI	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:30 HRS.	SI	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:30 HRS.

Del cuadro anterior se desprende que la empresa INTERGRADE (Oferta 1), **no cumple con las características técnicas mínimas**, solicitadas en las especificaciones técnicas, en relación al tamaño de pantalla ni lector de memoria, por lo que no se considera para la evaluación final.

La empresa Intergrade (Oferta 2), en su Propuesta de Servicio, indica que en el punto N° 2 “**La Municipalidad deberá indicar el lugar donde serán almacenados todos los equipos para luego proceder a las actividades de instalación del equipamiento de acuerdo a la Carta Gantt aprobada. Este lugar debe contar con los niveles de seguridad y otorgar el acceso requerido al personal de Intergrade que realizará la implementación del proyecto, dicho personal estará debidamente identificado y será enviada una notificación formal con los datos del personal que asistirá a las dependencias de la Municipalidad**”. En relación a este punto, en la etapa de entrega de respuestas (N° 8) a las consultas (complementan las bases), se indicó que la Municipalidad no cuenta con bodegas para el equipamiento.

Por esta razón se consideró no evaluar la oferta N° 2 de la empresa Intergrade, por no cumplir con lo exigido en las bases.

Se procede a la evaluación según la pauta de evaluación.

ÍTEM	%	TECHNOSYSTEMS
Oferta Técnica	30%	30%
Requerimiento Técnico del Equipo 9%		9
Certificado de Eficiencia Energética 5%		5
Plazo de Implementación 5%		5
Tiempo Respuesta en terreno 3%		3
Mesa de Ayuda 2%		2
Certificado Servicio Técnico 3%		3
Seguro 3%		3
Experiencia	20%	4.00%
Entrega de Antecedentes	2%	2.00%
Oferta Económica	48%	48.00%
Valor por Equipo (sin impto.)		\$ 19.489
TOTAL		84.00%

Durante el año 2011, se realizó una contratación vía licitación del arriendo de 300 computadores, de las mismas características o superior, la variación de precios entre ambas licitación se refleja a continuación:

Licitación 2423-64-LP11 Valor por Equipo	Licitación 2423-59-LP14 Valor por Equipo	VARIACIÓN
\$ 17.023.- más IVA	\$ 19.489.- más IVA	14.5%

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por la oferente, esta Comisión viene en sugerir adjudicar la licitación “**Servicio de arriendo de 425 computadores,**

para la Municipalidad de Puente Alto” ID 2423-59-LP14, a **TECHNOSYSTEMS CHILE S A, R.U.T. N° 96.678.350-8**, por la suma de \$ 8.282.825.- más IVA, por cuatrocientos veinticinco (425) unidades de equipos sin office, mensual, por un plazo de tres (3) años.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 347- 2014: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE 425 COMPUTADORES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-59-LP14, al oferente TECHNOSYSTEMS CHILE S.A.(Rut: 96.678.350-8), por un plazo de tres (3) años y monto mensual de \$ 8.282.825.- más IVA.

C.- LICITACIÓN PÚBLICA denominada “SERVICIOS DE BANQUETERÍA PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Diana Barrientos**, Directora de Secpla, quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación, puede informar lo siguiente:

A través del **Decreto Exento N° 1580** de fecha 20 de Octubre del 2014, se ordenó el llamado a licitación pública “**Servicios de banqueteria para eventos de la Municipalidad de Puente Alto**”, identificado en el portal www.mercado.publico.cl como **ID: 2423-62-LP14**.

Con fecha 17 de Noviembre del 2014 a las 15:30 horas, se dio cumplimiento al cronograma realizando el acto de apertura, que se efectuó en una sola etapa, de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en el que se recibió dos ofertas:

- Laura Berrios González., (Run: 5.269.957-6), [CUMPLE](#).
- Carlos Ramírez González., (Run: 7.231.112-4), [CUMPLE](#).

La oferta económica de la empresa participante, asciende a :

N°	ITEM	LAURA BERRIOS	CARLOS RAMIREZ
1	1 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 15 personas	45,000	45,000
2	2 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 50 personas	145,000	145,000
3	3 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 100 personas	285,000	285,000
4	4 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 15 personas	50,000	50,000
5	5 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 50 personas	157,000	157,000
6	6 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 100 personas	300,000	300,000
7	7 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 15 personas	50,000	50,000
8	8 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 50 personas	157,000	157,000
9	9 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 100 personas	300,000	300,000
10	10 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 15 personas	50,000	50,000
11	11 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 50 personas	157,000	157,000
12	12 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 100 personas	300,000	300,000
13	13 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 15 personas	50,000	50,000
14	14 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 50 personas	157,000	157,000
15	15 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 100 personas	300,000	300,000
16	16 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 15 personas	45,000	45,000
17	17 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 50 personas	145,000	145,000
18	18 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 100 personas	285,000	285,000
19	19 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 15 personas	50,000	50,000
20	20 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 50 personas	160,000	160,000
21	21 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 100 personas	310,000	310,000
22	22 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 15 personas	55,000	55,000
23	23 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 50 personas	180,000	180,000
24	24 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 100 personas	350,000	350,000
25	25 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 15 personas	55,000	55,000
26	26 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 50 personas	180,000	180,000
27	27 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 100 personas	350,000	350,000
28	28 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 15 personas	60,000	60,000
29	29 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 50 personas	195,000	195,000
30	30 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 100 personas	390,000	390,000
31	31 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 15 personas	19,000	19,000
32	32 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 50 personas	61,000	61,000

Nº	ITEM	LAURA BERRIOS	CARLOS RAMIREZ
33	33 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 100 personas	110,000	110,000
34	34 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 15 personas	19,000	19,000
35	35 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 50 personas	61,000	61,000
36	36 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 100 personas	110,000	110,000
37	37 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 15 personas	23,500	23,500
38	38 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 50 personas	76,000	76,000
39	39 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 100 personas	140,000	140,000
40	40 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 15 personas	23,500	23,500
41	41 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 50 personas	76,000	76,000
42	42 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 100 personas	140,000	140,000
43	43 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 15 personas	37,500	37,500
44	44 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 50 personas	125,000	125,000
45	45 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 100 personas	230,000	230,000
46	46 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 15 personas	45,000	45,000
47	47 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 50 personas	150,000	150,000
48	48 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 100 personas	280,000	280,000
49	49 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 15 personas	42,000	42,000
50	50 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 50 personas	140,000	140,000
51	51 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 100 personas	260,000	260,000
52	52 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 15 personas	48,000	48,000
53	53 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 50 personas	160,000	160,000
54	54 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 100 personas	300,000	300,000
55	55 Porotos granados para 15 personas	37,500	37,500
56	56 Porotos granados para 50 personas	115,000	115,000
57	57 Porotos granados para 100 personas	200,000	200,000
58	58 Porción Papas Cocidas para 15 personas	4,000	3,750
59	59 Porción Papas Cocidas para 50 personas	13,500	12,500
60	60 Porción Papas Cocidas para 100 personas	22,000	20,000
61	61 Porción Papas Salteadas para 15 personas	4,500	4,500
62	62 Porción Papas Salteadas para 50 personas	15,000	15,000
63	63 Porción Papas Salteadas para 100 personas	26,000	26,000
64	64 Porción Papas Fritas para 15 personas	12,000	12,000
65	68 Porción Arroz para 50 personas	30,000	30,000
66	69 Porción Arroz para 100 personas	40,000	40,000
67	70 Porción Puré para 15 personas	12,000	12,000
68	65 Porción Papas Fritas para 50 personas	40,000	40,000
69	66 Porción Papas Fritas para 100 personas	70,000	70,000
70	67 Porción Arroz para 15 personas	9,000	9,000
71	71 Porción Puré para 50 personas	40,000	40,000
72	72 Porción Puré para 100 personas	60,000	60,000
73	73 Sopa de pollo para 15 personas	12,000	12,000
74	74 Sopa de pollo para 50 personas	40,000	40,000
75	75 Sopa de pollo para 100 personas	60,000	60,000
76	76 Sopa de carne para 15 personas	13,500	13,500
77	77 Sopa de carne para 50 personas	45,000	45,000
78	78 Sopa de carne para 100 personas	70,000	70,000
79	79 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 15 personas	13,000	13,000
80	80 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 50 personas	41,000	41,000
81	81 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 100 personas	80,000	80,000
82	82 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 15 personas	40,000	40,000
83	83 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 50 personas	130,000	130,000
84	84 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 100 personas	240,000	240,000
85	85 Empanadas Pino (250 g.) para 15 personas	12,750	11,250
86	86 Empanadas Pino (250 g.) para 50 personas	42,500	37,500
87	87 Empanadas Pino (250 g.) para 100 personas	85,000	75,000
88	88 Empanadas Pino (400 g.) para 15 personas	14,250	12,750
89	89 Empanadas Pino (400 g.) para 50 personas	47,500	42,500
90	90 Empanadas Pino (400 g.) para 100 personas	95,000	85,000
91	91 Empanadas Pino Coctel para 15 personas	4,000	4,000
92	92 Empanadas Pino Coctel para 50 personas	12,500	12,500
93	93 Empanadas Pino Coctel para 100 personas	22,000	22,000
94	94 Empanadas Queso Grande para 15 personas	12,750	12,000
95	95 Empanadas Queso Grande para 50 personas	42,500	40,000
96	96 Empanadas Queso Grande para 100 personas	85,000	70,000
97	97 Empanadas Queso Mediana para 15 personas	11,000	10,500
98	98 Empanadas Queso Mediana para 50 personas	35,000	35,000
99	99 Empanadas Queso Mediana para 100 personas	60,000	60,000
100	100 Empanadas Queso Coctel para 15 personas	3,750	3,750
101	101 Empanadas Queso Coctel para 50 personas	13,500	12,500
102	102 Empanadas Queso Coctel para 100 personas	22,000	20,000
103	103 Tapaditos (pollo palta) para 15 personas	4,000	3,000
104	104 Tapaditos (pollo palta) para 50 personas	13,500	12,000
105	105 Tapaditos (pollo palta) para 100 personas	23,000	21,000
106	106 Tapaditos (carne tomate) para 15 personas	4,000	4,000
107	107 Tapaditos (carne tomate) para 50 personas	13,500	12,000
108	108 Tapaditos (carne tomate) para 100 personas	23,000	21,000
109	109 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 15 personas	10,000	10,000
110	110 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 50 personas	60,000	32,000
111	111 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 100 personas	60,000	60,000
112	112 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 15 personas	10,000	10,000
113	113 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 50 personas	32,000	32,000
114	114 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 100 personas	60,000	60,000
115	115 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 15 personas	12,000	12,000
116	116 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 50 personas	37,000	37,000
117	117 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 100 personas	70,000	70,000
118	118 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 15 personas	4,000	3,750
119	119 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 50 personas	13,000	12,500
120	120 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 100 personas	22,000	20,000
121	121 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 15 personas	4,000	3,000
122	122 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 50 personas	11,000	10,000
123	123 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 100 personas	19,000	18,000
124	124 Pan de Pascua 500 g. para 15 personas	4,000	3,750
125	125 Pan de Pascua 500 g. para 50 personas	13,000	12,500

Nº	ITEM	LAURA BERRIOS	CARLOS RAMIREZ
126	126 Pan de Pascua 500 g. para 100 personas	23,000	23,000
127	127 Pan de Pascua 1 Kg. para 15 personas	6,000	5,550
128	128 Pan de Pascua 1 Kg. para 50 personas	18,500	18,500
129	129 Pan de Pascua 1 Kg. para 100 personas	35,000	35,000
130	130 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 15 personas	6,000	5,850
131	131 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 50 personas	19,500	19,500
132	132 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 100 personas	37,000	37,000
133	133 Café (taza) para 15 personas	5,250	5,250
134	134 Café (taza) para 50 personas	17,500	17,500
135	135 Café (taza) para 100 personas	30,000	30,000
136	136 Té (taza) para 15 personas	5,250	5,250
137	137 Té (taza) para 50 personas	17,500	17,500
138	138 Té (taza) para 100 personas	30,000	30,000
139	139 Leche (taza) para 15 personas	5,250	5,250
140	140 Leche (taza) para 50 personas	17,500	17,500
141	141 Leche (taza) para 100 personas	33,000	33,000
142	142 Chocolate caliente (Taza) para 15 personas	6,000	6,000
143	143 Chocolate caliente (Taza) para 50 personas	20,000	20,000
144	144 Chocolate caliente (Taza) para 100 personas	38,000	38,000
145	145 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 15 personas	6,000	6,000
146	146 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 50 personas	19,000	19,000
147	147 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 100 personas	37,000	37,000
148	148 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 15 personas	9,000	9,000
149	149 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 50 personas	30,000	30,000
150	150 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 100 personas	55,000	55,000
151	151 Torta Lúcumá para 100 personas	37,000	35,000
152	152 Torta Lúcumá para 80 personas	32,000	30,000
153	153 Torta Lúcumá para 60 personas	30,000	28,000
154	154 Torta Lúcumá para 50 personas	27,000	25,000
155	155 Torta Lúcumá para 40 personas	21,000	19,000
156	156 Torta Lúcumá para 30 personas	18,000	16,000
157	157 Torta Manjar para 100 personas	37,000	35,000
158	158 Torta Manjar para 80 personas	32,000	30,000
159	159 Torta Manjar para 60 personas	30,000	28,000
160	160 Torta Manjar para 50 personas	27,000	25,000
161	161 Torta Manjar para 40 personas	21,000	19,000
162	162 Torta Manjar para 30 personas	19,000	16,000
163	163 Postre Macedonia para 15 personas	6,000	6,000
164	164 Postre Macedonia para 50 personas	20,000	20,000
165	165 Postre Macedonia para 100 personas	35,000	35,000
166	166 Postre Huesillos para 15 personas	6,750	6,750
167	167 Postre Huesillos para 50 personas	22,500	22,500
168	168 Postre Huesillos para 100 personas	40,000	40,000
169	169 Postre Leche asada para 15 personas	7,500	7,500
170	170 Postre Leche asada para 50 personas	25,000	25,000
171	171 Postre Leche asada para 100 personas	45,000	45,000
172	172 Copa Tinto (Varietal) para 15 personas	6,750	6,750
173	173 Copa Tinto (Varietal) para 50 personas	22,500	22,500
174	174 Copa Tinto (Varietal) para 100 personas	40,000	40,000
175	175 Copa Tinto (Reserva) para 15 personas	10,500	10,500
176	176 Copa Tinto (Reserva) para 50 personas	35,000	35,000
177	177 Copa Tinto (Reserva) para 100 personas	65,000	65,000
178	178 Copa Blanco (Varietal) para 15 personas	6,750	6,750
179	179 Copa Blanco (Varietal) para 50 personas	22,500	22,500
180	180 Copa Blanco (Varietal) para 100 personas	40,000	40,000
181	181 Copa Blanco (Reserva) para 15 personas	10,500	10,500
182	182 Copa Blanco (Reserva) para 50 personas	35,000	35,000
183	183 Copa Blanco (Reserva) para 100 personas	65,000	65,000
184	184 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 15 personas	3,000	3,000
185	185 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 50 personas	10,000	10,000
186	186 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 100 personas	17,000	17,000
187	187 Garzón día	30,000	30,000
188	188 Garzón noche	35,000	35,000
189	189 Servicio de Almuerzo Ejecutivo de 2 a 30 personas: Aperitivo (Vaina o pisco souer o amaretto souer); Entrada (Palta reina o camarón o palmitos o fondos de alcachofa o espárragos); Plato de fondo (Filete de res o lomo liso o lomo vetado o filete de pol	14,000	11,000
190	190 Servicio de Almuerzo Tradicional de 2 a 100 personas: Plato único de fondo (Carne Mechada o Pollo) más ensalada (lechuga o palta o porotos verdes o tomate); Agregado (Arroz o puré); Postre (durazno con crema o macedonia o huesillos); Amenidades, por	7,500	6,500
191	191 Servicio de Almuerzo Masivo – sobre 100 personas: 1 Empanada (pino o queso); Plato de fondo (Pollo o Carne); Agregado (arroz o puré); Postre (macedonia o helado); Amenidades, por persona	6,000	6,000
192	192 Ensalada Cesar para 15 personas	48,000	48,000
193	193 Ensalada Cesar para 50 personas	160,000	160,000
194	194 Ensalada Cesar para 100 personas	300,000	300,000
195	195 Ensalada Nicoise para 15 personas	48,000	48,000
196	196 Ensalada Nicoise para 50 personas	160,000	160,000
197	197 Ensalada Nicoise para 100 personas	300,000	300,000
198	198 Ensalada Waldorf para 15 personas	45,000	45,000
199	199 Ensalada Waldorf para 50 personas	150,000	150,000
200	200 Ensalada Waldorf para 100 personas	200,000	280,000
201	201 Atención y servicio de garzón	32,500	32,500
202	202 Suministro de mantelería y vajilla (x mesa de 8 personas)	15,000	15,000
203	203 Descorche	12,000	12,000
		13,685,000	13,634,900

Para finalizar con los puntos evaluables, se debe considerar por último que no hubo necesidad de complementar antecedentes y que los oferentes, cumpliendo así en un 100% en la entrega de antecedentes y en capacidad económica.

Aplicando la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas que regulan el presente llamado a licitación, se obtiene el siguiente resultado:

PONDERACION			LAURA BERRIOS GONZALEZ	CARLOS RAMIREZ GONZALEZ
60%	OFERTA ECONOMICA	OF min / OF ev x 100	59,78%	60,00%
	Sumatoria de valores de los productos solicitados, según Bases Administrativas	(1)	\$ 13.685.000.-	\$ 13.634.900.-
30%	EXPERIENCIA		22,5%	15%
	+ de 3 certificados	100		
	Entre 2 y 1 certificados	75	75	
	Copia contratos, órdenes de compra.	50		50
	Sin Experiencia	0		
5%	CAPACIDAD ECONOMICA		5%	5%
	ANT COMERCIALES	sin => 100; con => 0	100	100
	ANT LABORALES	sin => 100; con => 0	100	100
5%	ENTREGA ANTECEDENTES		5%	5%
	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	Sin observ => 100; Subsana errores o aclara => 50; entrega documentos faltantes => 0	100	100
	ANEXOS TECNICOS	Sin observ => 100; Subsana errores o aclara => 50; entrega documentos faltantes => 0	100	100
100%	TOTAL		92,28%	85,00%

Por las características del servicio se considera la adjudicación a un solo oferente. Por lo que la oferta económica es la sumatoria de los valores unitarios de los productos solicitados.

La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a **LAURA BERRIOS GONZALEZ, (RUN: 5.269.957-6)**, por los valores unitarios descritos en su oferta.

Valor del Contrato : **\$ 150.000.000.- impuesto incluido.**

Plazo máximo del Contrato : **doce (12) meses.**

El contrato tendrá una duración sujeto a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 348 - 2014: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SERVICIO DE BANQUETERIA PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-62-LP14, al oferente LAURA BERRIOS GONZALEZ (Run: 5.269.957-6), por un plazo de un (1) año y monto total del contrato de \$ 150.000.000.- en base a los montos unitarios a continuación descritos. El contrato tendrá una duración sujeto a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario:

N°	ITEM	LAURA BERRIOS
1	1 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 15 personas	45,000
2	2 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 50 personas	145,000
3	3 Cazuela de Ave en plato de greda (1/4 de Pollo, papas, zapallo, choclo) para 100 personas	285,000
4	4 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 15 personas	50,000
5	5 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 50 personas	157,000
6	6 Cazuela de Vacuno en plato de greda (1 porción de carne 250 G., papas, zapallo, choclo) para 100 personas	300,000
7	7 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 15 personas	50,000
8	8 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 50 personas	157,000

Nº	ITEM	LAURA BERRIOS
9	9 Carne a la cacerola (Chocliillo 250 G) para 100 personas	300,000
10	10 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 15 personas	50,000
11	11 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 50 personas	157,000
12	12 Carne a la cacerola (Plateada 250 G) para 100 personas	300,000
13	13 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 15 personas	50,000
14	14 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 50 personas	157,000
15	15 Carne a la cacerola (Punta Ganso 250 G) para 100 personas	300,000
16	16 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 15 personas	45,000
17	17 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 50 personas	145,000
18	18 Carne a la cacerola (Abastero 250 G) para 100 personas	285,000
19	19 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 15 personas	50,000
20	20 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 50 personas	160,000
21	21 Carne Asada Lomo liso (250 g) para 100 personas	310,000
22	22 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 15 personas	55,000
23	23 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 50 personas	180,000
24	24 Carne Asada Lomo liso (300 g) para 100 personas	350,000
25	25 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 15 personas	55,000
26	26 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 50 personas	180,000
27	27 Carne Asada Lomo Vetado (250 g) para 100 personas	350,000
28	28 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 15 personas	60,000
29	29 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 50 personas	195,000
30	30 Carne Asada Lomo Vetado (300 g) para 100 personas	390,000
31	31 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 15 personas	19,000
32	32 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 50 personas	61,000
33	33 Pollo Asado (1/4 Trutro) para 100 personas	110,000
34	34 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 15 personas	19,000
35	35 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 50 personas	61,000
36	36 Pollo Asado (1/4 Pechuga) para 100 personas	110,000
37	37 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 15 personas	23,500
38	38 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 50 personas	76,000
39	39 Pollo al Jugo (1/4 Trutro) para 100 personas	140,000
40	40 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 15 personas	23,500
41	41 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 50 personas	76,000
42	42 Pollo al Jugo (1/4 Pechuga) para 100 personas	140,000
43	43 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 15 personas	37,500
44	44 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 50 personas	125,000
45	45 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 300 CC) para 100 personas	230,000
46	46 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 15 personas	45,000
47	47 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 50 personas	150,000
48	48 Pastel de choclo Pollo (plato de greda 500 CC) para 100 personas	280,000
49	49 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 15 personas	42,000
50	50 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 50 personas	140,000
51	51 Pastel de choclo Carne (plato de greda 300 CC) para 100 personas	260,000
52	52 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 15 personas	48,000
53	53 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 50 personas	160,000
54	54 Pastel de choclo Carne (plato de greda 500 CC) para 100 personas	300,000
55	55 Porotos granados para 15 personas	37,500
56	56 Porotos granados para 50 personas	115,000
57	57 Porotos granados para 100 personas	200,000
58	58 Porción Papas Cocidas para 15 personas	4,000
59	59 Porción Papas Cocidas para 50 personas	13,500
60	60 Porción Papas Cocidas para 100 personas	22,000
61	61 Porción Papas Salteadas para 15 personas	4,500
62	62 Porción Papas Salteadas para 50 personas	15,000
63	63 Porción Papas Salteadas para 100 personas	26,000
64	64 Porción Papas Fritas para 15 personas	12,000
65	68 Porción Arroz para 50 personas	30,000
66	69 Porción Arroz para 100 personas	40,000
67	70 Porción Puré para 15 personas	12,000
68	65 Porción Papas Fritas para 50 personas	40,000
69	66 Porción Papas Fritas para 100 personas	70,000
70	67 Porción Arroz para 15 personas	9,000
71	71 Porción Puré para 50 personas	40,000
72	72 Porción Puré para 100 personas	60,000
73	73 Sopa de pollo para 15 personas	12,000
74	74 Sopa de pollo para 50 personas	40,000
75	75 Sopa de pollo para 100 personas	60,000
76	76 Sopa de carne para 15 personas	13,500
77	77 Sopa de carne para 50 personas	45,000
78	78 Sopa de carne para 100 personas	70,000
79	79 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 15 personas	13,000
80	80 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 50 personas	41,000
81	81 Porción ensalada 1 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 100 personas	80,000
82	82 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 15 personas	40,000
83	83 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 50 personas	130,000
84	84 Porción ensalada surtidaplato ovalado de 6 - 10 pp (tomate, lechuga, porotos verdes, palta, betarraga) para 100 personas	240,000
85	85 Empanadas Pino (250 g.) para 15 personas	12,750
86	86 Empanadas Pino (250 g.) para 50 personas	42,500
87	87 Empanadas Pino (250 g.) para 100 personas	85,000
88	88 Empanadas Pino (400 g.) para 15 personas	14,250
89	89 Empanadas Pino (400 g.) para 50 personas	47,500
90	90 Empanadas Pino (400 g.) para 100 personas	95,000
91	91 Empanadas Pino Coctel para 15 personas	4,000
92	92 Empanadas Pino Coctel para 50 personas	12,500
93	93 Empanadas Pino Coctel para 100 personas	22,000
94	94 Empanadas Queso Grande para 15 personas	12,750
95	95 Empanadas Queso Grande para 50 personas	42,500
96	96 Empanadas Queso Grande para 100 personas	85,000
97	97 Empanadas Queso Mediana para 15 personas	11,000
98	98 Empanadas Queso Mediana para 50 personas	35,000
99	99 Empanadas Queso Mediana para 100 personas	60,000
100	100 Empanadas Queso Coctel para 15 personas	3,750
101	101 Empanadas Queso Coctel para 50 personas	13,500

Nº	ITEM	LAURA BERRIOS
102	102 Empanadas Queso Coctel para 100 personas	22,000
103	103 Tapaditos (pollo palta) para 15 personas	4,000
104	104 Tapaditos (pollo palta) para 50 personas	13,500
105	105 Tapaditos (pollo palta) para 100 personas	23,000
106	106 Tapaditos (carne tomate) para 15 personas	4,000
107	107 Tapaditos (carne tomate) para 50 personas	13,500
108	108 Tapaditos (carne tomate) para 100 personas	23,000
109	109 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 15 personas	10,000
110	110 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 50 personas	60,000
111	111 Sandwich Pan Marraqueta (aliado jamón - queso) para 100 personas	60,000
112	112 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 15 personas	10,000
113	113 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 50 personas	32,000
114	114 Sandwich Pan Hallulla (aliado jamón - queso) para 100 personas	60,000
115	115 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 15 personas	12,000
116	116 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 50 personas	37,000
117	117 Sandwich Pan Frica (aliado jamón - queso) para 100 personas	70,000
118	118 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 15 personas	4,000
119	119 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 50 personas	13,000
120	120 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 1,5 Kg. para 100 personas	22,000
121	121 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 15 personas	4,000
122	122 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 50 personas	11,000
123	123 Kuchen (Manzana o Durazno o Frutilla) 800 g. para 100 personas	19,000
124	124 Pan de Pascua 500 g. para 15 personas	4,000
125	125 Pan de Pascua 500 g. para 50 personas	13,000
126	126 Pan de Pascua 500 g. para 100 personas	23,000
127	127 Pan de Pascua 1 Kg. para 15 personas	6,000
128	128 Pan de Pascua 1 Kg. para 50 personas	18,500
129	129 Pan de Pascua 1 Kg. para 100 personas	35,000
130	130 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 15 personas	6,000
131	131 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 50 personas	19,500
132	132 Pan de Pascua 1,2 Kg. para 100 personas	37,000
133	133 Café (taza) para 15 personas	5,250
134	134 Café (taza) para 50 personas	17,500
135	135 Café (taza) para 100 personas	30,000
136	136 Té (taza) para 15 personas	5,250
137	137 Té (taza) para 50 personas	17,500
138	138 Té (taza) para 100 personas	30,000
139	139 Leche (taza) para 15 personas	5,250
140	140 Leche (taza) para 50 personas	17,500
141	141 Leche (taza) para 100 personas	33,000
142	142 Chocolate caliente (Taza) para 15 personas	6,000
143	143 Chocolate caliente (Taza) para 50 personas	20,000
144	144 Chocolate caliente (Taza) para 100 personas	38,000
145	145 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 15 personas	6,000
146	146 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 50 personas	19,000
147	147 Bebidas (coca-cola, fanta, sprite) 1 vaso (250 cc) para 100 personas	37,000
148	148 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 15 personas	9,000
149	149 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 50 personas	30,000
150	150 Jugos naturales (naranja, frutilla, damasco) 1vaso (250 cc) para 100 personas	55,000
151	151 Torta Lúcumá para 100 personas	37,000
152	152 Torta Lúcumá para 80 personas	32,000
153	153 Torta Lúcumá para 60 personas	30,000
154	154 Torta Lúcumá para 50 personas	27,000
155	155 Torta Lúcumá para 40 personas	21,000
156	156 Torta Lúcumá para 30 personas	18,000
157	157 Torta Manjar para 100 personas	37,000
158	158 Torta Manjar para 80 personas	32,000
159	159 Torta Manjar para 60 personas	30,000
160	160 Torta Manjar para 50 personas	27,000
161	161 Torta Manjar para 40 personas	21,000
162	162 Torta Manjar para 30 personas	19,000
163	163 Postre Macedonia para 15 personas	6,000
164	164 Postre Macedonia para 50 personas	20,000
165	165 Postre Macedonia para 100 personas	35,000
166	166 Postre Huesillos para 15 personas	6,750
167	167 Postre Huesillos para 50 personas	22,500
168	168 Postre Huesillos para 100 personas	40,000
169	169 Postre Leche asada para 15 personas	7,500
170	170 Postre Leche asada para 50 personas	25,000
171	171 Postre Leche asada para 100 personas	45,000
172	172 Copa Tinto (Varietal) para 15 personas	6,750
173	173 Copa Tinto (Varietal) para 50 personas	22,500
174	174 Copa Tinto (Varietal) para 100 personas	40,000
175	175 Copa Tinto (Reserva) para 15 personas	10,500
176	176 Copa Tinto (Reserva) para 50 personas	35,000
177	177 Copa Tinto (Reserva) para 100 personas	65,000
178	178 Copa Blanco (Varietal) para 15 personas	6,750
179	179 Copa Blanco (Varietal) para 50 personas	22,500
180	180 Copa Blanco (Varietal) para 100 personas	40,000
181	181 Copa Blanco (Reserva) para 15 personas	10,500
182	182 Copa Blanco (Reserva) para 50 personas	35,000
183	183 Copa Blanco (Reserva) para 100 personas	65,000
184	184 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 15 personas	3,000
185	185 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 50 personas	10,000
186	186 (pan amasado, mantequilla, pebré). para 100 personas	17,000
187	187 Garzón día	30,000
188	188 Garzón noche	35,000
189	189 Servicio de Almuerzo Ejecutivo de 2 a 30 personas: Aperitivo (Vaina o pisco souer o amaretto souer); Entrada (Palta reina o camaron o palmitos o fondos de alcachofa o espargagos); Plato de fondo (Filete de res o lomo liso o lomo vetado o filete de pol	14,000
190	190 Servicio de Almuerzo Tradicional de 2 a 100 personas: Plato único de fondo (Carne Mechada o Pollo) más ensalada (lechuga o palta o porotos verdes o tomate); Agregado (Arroz o puré); Postre (durazno con crema o macedonia o huesillos); Amenidades, por	7,500
191	191 Servicio de Almuerzo Masivo – sobre 100 personas: 1 Empanada (pino o queso); Plato de fondo (Pollo o Carne); Agregado (arroz o puré); Postre (macedonia o helado); Amenidades, por persona	6,000

N°	ITEM	LAURA BERRIOS
192	192 Ensalada Cesar para 15 personas	48,000
193	193 Ensalada Cesar para 50 personas	160,000
194	194 Ensalada Cesar para 100 personas	300,000
195	195 Ensalada Nicoise para 15 personas	48,000
196	196 Ensalada Nicoise para 50 personas	160,000
197	197 Ensalada Nicoise para 100 personas	300,000
198	198 Ensalada Waldorf para 15 personas	45,000
199	199 Ensalada Waldorf para 50 personas	150,000
200	200 Ensalada Waldorf para 100 personas	200,000
201	201 Atención y servicio de garzón	32,500
202	202 Suministro de mantelería y vajilla (x mesa de 8 personas)	15,000
203	203 Descorche	12,000
SUMATORIA		13,685,000

D.- Memorando N°348 de la Dirección de Obras Municipales

El **Secretario Municipal** señala que la mencionada Unidad de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción**, remite el informe de rigor de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en el mes de Noviembre del 2014, según el siguiente detalle:

- Listado de Permisos de Edificación: desde el N°70 hasta el N°75;
- Listado de Permisos de Obra Menor: desde el N°134 al N°140;
- Permisos acogidos al Art. 116 bis D, LGUC: desde el N°71 al N°73;
- Certificados de Regularización, Ley N°20.671: desde el N°113 al N°124;
- Resoluciones de Urbanismo: desde el N°71 al N°74;
- Permisos de Edificación y Recepción Definitiva: desde el N°05 al N°6.

Explica que en este último caso, dichos Permisos de Edificación y Recepción Definitiva están acogidos a lo dispuesto en la Ley N°20.563.-

E.- Memorando N°65 de Secretaría Municipal

El **Secretario Municipal** señala que mediante **Memorando N°323** de fecha 12 de Noviembre del 2014, la **Dirección de Obras Municipales**, requirió del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** su pronunciamiento formal respecto a la aprobación de nombre del **Proyecto de Loteo “Los Patriotas”**, ubicado en Avenida Independencia N°639 (Ex 639 A), de esta comuna.

Al respecto me permito informar a Uds., que en sesión ordinaria efectuada el día 05 de Diciembre del año en curso, el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** se pronunció favorablemente sobre lo solicitado en la referida documentación, en cuanto a acoger la propuesta de nombre del Loteo como “ **Los Patriotas**” y la calle 1 como **Juan Enrique Rosales**.

Don **Juan Marticorena** desea clarificar que al **COSOC** no le corresponde aprobar la asignación de nombres, ya que esta decisión es exclusiva del **Concejo Municipal**.

Se responde por el **Secretario Municipal** que el concejal está en lo cierto, porque efectivamente quien sanciona la aprobación de nombres en estas materias, es el Concejo Municipal, pero la ley establece que en forma previa a esta resolución debe existir un pronunciamiento previo del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, que puede asumir la forma de un acuerdo, pronunciándose en forma favorable o negativamente sobre una petición, tal cual ha ocurrido en este caso.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** consulta las razones por las cuáles se denomina en plural si sólo existe una sola calle. Asimismo consulta sobre quien es la persona de don **Juan Enrique Rosales**.

Se responde por el **Secretario Municipal** que dicho conjunto se denomina en plural porque se trata de una primera etapa, de ahí la identificación como calle 1, lo que induce a que con posterioridad vendrán otras etapas.

Respecto a la identificación de don **Juan Enrique Rosales**, expresa que se trata de un criollo, esto es hijo de español nacido en territorio nacional, que entre otras tareas, integró la Primera Junta Nacional de Gobierno como Vocal, junto a don **Mateo de Toro y Zambrano**.

El **Alcalde** complementa lo anterior señalando que este personaje nació en Santiago y era hijo de **Jerónimo de Rosales** y de **Margarita de Fuentes**, integrando el grupo denominado “**Los Ochocientos**”. Añade que fue Alcalde Santiago en 1801 y posteriormente ocupó otros cargos en el Cabildo de Santiago.

En 1814 durante el período de la Reconquista, fue llevado preso por los españoles a la Isla de Juan Fernández, debido al papel desempeñado en aras de la independencia, recuperando su libertad con ocasión de la victoria Patriota en la Batalla de Chacabuco.

El **Secretario Municipal** señala que habiéndose cumplido con el trámite previo, corresponde en consecuencia el pronunciamiento resolutorio sobre dicha petición, por parte del **Concejo Municipal de Puente Alto**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 349 - 2014: Aprobar el requerimiento de asignación de nombres de Loteo y calle, formulado por la Dirección de Obras Municipales a través de su Memorando N°323 de fecha 12 de Noviembre del 2014, remitido al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y el pronunciamiento favorable de este estamento adoptado en sesión ordinaria efectuada el 05 de Diciembre del 2014, en el sentido de sancionar favorablemente lo solicitado en la forma que se indica:

Nombre de Loteo = “ LOS PATRIOTAS”

Calle 1 = Calle Juan Enrique Rosales

E.- Informe de Compras del mes de Noviembre 2014

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien en cumplimiento a la normativa legal vigente, entrega un informe pormenorizado sobre las compras efectuadas durante el mes de Noviembre del presente año.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

F.- Informe de Transparencia

El **Secretario Municipal** informa que de conformidad a la normativa legal vigente, se entrega Informe pormenorizado de Transparencia Activa y Pasiva, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2014.

Advirtiéndose un error de compaginación y transcripción de la información el referido funcionario se compromete en entregar en el próximo Concejo un Informe corregido, quedando para todos los efectos, sin efecto el remitido en esta oportunidad.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. Emaro Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes puntos:

a) Situación de Tarjetas de Navidad

Manifiesta el concejal su molestia porque en este año, hizo su petición de tarjetas de Navidad con fecha 19 de Noviembre, las cuales pese al tiempo transcurrido aún no llegan a su poder, por lo que nuevamente las mismas llegará sus destinatarios con bastante atraso.

El **Administrador Municipal** señala que efectivamente se produjeron algunos inconvenientes internos, los que gracias a las medidas correctivas adoptadas no se volverán a repetir en los próximos años, por lo que tales peticiones han sido priorizadas.

Explica que en todo caso el único caso que presenta una demora es justamente la del concejal Hantelmann, ya que dicho concejal formuló su petición el día 18 de Noviembre, produciéndose un atraso porque esa documentación se había anexado a otro set de papeles, todo lo cual ya fue solucionado. Las otras peticiones de los concejales, se encuentran dentro de los rangos normales de estos procedimientos.

El **Alcalde** insiste que estas peticiones sean asumidas como prioridad.

b) Reconocimiento a glorias del Boxeo Local.

Señala el concejal que en la anterior sesión el concejal Sr. **César Bunster** entregó al **Alcalde** una nómina de boxeadores locales, que debieran ser mencionados por el locutor oficial en la ceremonia preliminar a la defensa de su título mundial que hará la **Crespita Rodríguez**, el día Viernes 12 de Diciembre en el recinto habilitado en el frontis del edificio **Consistorial**.

Se responde por el **Alcalde** que ese punto ya está considerado en el Programa.

Intervención de la concejala Sra. Carmen Andrade Lara

Expresa la concejala que hace un tiempo le solicitó al **Alcalde** que se estudiará la factibilidad de implementar el sistema impulsado por la **Municipalidad de Peñalolén** para proteger a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, el cual permite dar un rápido aviso a las autoridades para evitar que sufran situaciones de riesgo.

Al respecto señala que se trata de un mecanimso de alerta remota con localizador satelital conectado con una central ubicada en un recinto policial. Añade que cuando se activa el sistema, también se activa un GPS y se ve en pantalla donde está ubicada la persona protegida, activandose además tres mensajes de texto a personas que la propia mujer definió como personas prioritarias para poder contactar.

El **Alcalde** responde que este sistema está siendo evaluado por el **Administrador Municipal**, quien verá la factibilidad de las condiciones técnicas y económicas de su implementación, lo cual en un principio comprendería un número reducido de mujeres.

La concejala señala que se debiera estudiar la factibilidad de hacerlo extensivo a toda la comuna, ya que en todas las zonas se producen casos de violencia intrafamiliar.

Intervención de la concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon

Se refiere a los siguientes puntos:

a) Situación Tarjetas de Navidad

Señala la concejala que en su opinión se deberia poner punto final al tema de las Tarjetas de Navidad, ya que si bien en algunos casos la demora en la entrega ha sido de responsabilidad de los propios concejales, que no hicieron sus pedidos a tiempo, en otros se ha debido a que los procedimientos internos se han demorado más de lo necesario.

b) Nómina de Autoridades comunales y de dirigentes sociales.

La concejala solicita se le remita la Nómina de Autoridades comunales y de dirigentes sociales, ya que con eso se avanzará en la confección de los saludos que se enviarán con ocasión de las Fiestas de Navidad, a la espera que lleguen las Tarjetas.

El **Alcalde** comisiona al **Secretario Municipal** para que entregue dicha información, a cada uno de los señores concejales con la máxima celeridad.

El referido funcionario responde que el día de hoy, hará llegar la nómina solicitada junto a las etiquetas para sobres a objeto que los concejales puedan avanzar en este trabajo.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Se refiere a los siguientes temas:

a) Petición de comerciantes en muebles de calle Eyzaguirre.

Señala la concejala que un grupo de comerciantes en muebles en calle Eyzaguirre le consultó acerca de la posibilidad de formalizar la ocupación de parte de la vereda para la exhibición de sus productos.

Se responde por el **Alcalde** que esta petición ya le fue expuesta por la Cámara de Comercio de Puente Alto, dándole una respuesta positiva, lo cual será informado por la Directora de Espacios Públicos y Seguridad Humana.

b) Basural en Acceso Sur

Manifiesta la concejal su preocupación porque se está consolidando un microbasural que crece día a día, en el costado poniente del acceso Sur.

El **Alcalde** una vez interiorizado del sector exacto en que se localiza ese microbasural, responde que el mismo queda bajo la jurisdicción de la Municipalidad de La Pintana.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

a) Hallazgo de Cadáver en Canal de Regadío

Expresa el concejal que presumía que en la **Cuenta del Presidente el Alcalde** se iba a referir al hallazgo de un cadáver en un Canal de Regadío al costado de un colegio.

El **Alcalde** señala que no se puede referir a los hechos policiales que ocurren en la comuna, salvo que ello tenga alguna relación con el quehacer comunal, ya que de lo contrario se desvirtuaría el real sentido de este punto.

b) Informe de postulación al Programa de Cerro Isla

Indica el concejal que por fuentes informales tomó conocimiento que en definitiva la postulación al **Programa de Cerros Isla**, promocionado por la **Intendencia de la Región Metropolitana** fue adjudicada a otra comuna, por lo que solicita mayores antecedentes.

El **Alcalde** responde que efectivamente la comuna que ganó dicho proceso de postulación fue la de **San Bernardo** con su postulación de **Cerro Chena**, lo que motivó que la **Municipalidad de Recoleta** solicitará se le informará acerca de los antecedentes técnicos que permitieron adoptar tal resolución.

Lo anterior tiene bastante asidero, toda vez que la postulación de Recoleta por una parte, y la Puente Alto, eran quienes tenían mayores condiciones, toda vez que se relacionan directamente con centros poblados que las identifican, lo que no ocurre en el caso de la postulación ganadora.

c) Informe de situación de Terrenos del Ex Regimiento de Ferrocarrileros

Señala el concejal que en una sesión anterior informó que el referido predio se esta prestando para la realización de diversas situaciones irregulares, tales como atracos, atentados a la moral y buenas costumbres, ataques sexuales, etc., por lo que solicitó se apercibiera a sus propietarios para que procedieran al cierre del inmueble.

El **Alcalde** responde que uno de los predios de ese enorme retazo es de propiedad de don **Miguel Nazur**, al cual se le ha citado en varias oportunidades, producto de lo cual se ha procedido a su cierre, pero lamentablemente elementos antisociales las vuelven a destruir. No obstante, se le han cursado varios partes los que son pagadops, pero le resulta más económico pagar los partes que volver a construir el muro de cierre.

Al margen de lo anterior, se estudiarán otras opciones de solución a este problema.

d) Instalación de lomo de Toro

Se solicita por el concejal la construcción de un Lomo de Toro en calle Argentina en el tramo existente entre Marcos Pérez y Abate Molina, ya que los numeros vehículos que se desplazan por esta arteria, lo hacen a muy elevada velocidad.

El **Alcalde** responde que se solicitará un Informe técnico sobre esta petición.

e) Anegamiento en Villa Nosedal III

Se denuncia por el concejal que los vecinos de Villa Nosedal III están bastantes molestos porque sufren desde hace años el problema de anegamiento en el sector de bajadas, razón por la cual se solicita por los vecinos que construyan un muro que desvié las aguas, y éstas no ingresen a sus domicilios.

El **Alcalde** responde conocer este problema, y que le conta personalmente en circunstancias a que ha estado con los vecinos en terreno en días de lluvia, y que se está buscando una solución de ingeniería para lograr aliviar la situación.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Aríztia

Manifiesta el concejal que los vecinos del sector lo Planella le han vuelto a denunciar que en una Parcela del sector, se realizan eventos y otros programas artísticos, con venta de alcohol, música en vivo, etc., sin importales los ruidos molestos que con ello ocasionan, además de que funcionan sin ningún tipo de Permiso Municipal.

El **Alcalde** responde solicitará un Informe actualizado sobre este predio, para adoptar al respecto la medida más adecuada.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

a) Asignación de nuevo nombre a calle que indica.

El concejal señala que desde hace bastante tiempo se viene postergando una solicitud, la cual fue canalizada originalmente hace varios meses atrás referida a cambiar el nombre a la calle **Teniente Bello** por la de **Juan de Rojas Maldonado**, indicando que en la última sesión del **Concejo Municipal**, este tema quedó comprometido para ser tratado en esta sesión.

El **Alcalde** responde que en forma previa, solicitará un Informe al Departamento de **Organizaciones Comunitarias de DIDECO**

b) Postulación a solución habitacional en riesgo

Indica el concejal que hay dos Comités de Vivienda que estaban postulando a una solución habitacional para sus asociados con una empresa determinada. Sin embargo, el proyecto considerando la superficie del terreno contemplaba construcción en altura, el cual no habría sido aprobado por el Municipio, no obstante que el Plano Regulador Comunal, permitiría este tipo de edificaciones en el sector, por lo que se les exigiría que se construyeran casas y no departamentos, lo cual desnaturiza totalmente el proyecto original, no siendo factible técnica ni económicamente para la empresa asumir el proyecto requerido, el cual por lo demás solamente permitiría satisfacer una solución para menos de la mitad de los asociados.

La preocupación de los interesados es porque además de lo anterior, el terreno con el cual se podría fusionar el terreno está para remate para la próxima semana.

Añade que conversó con **Mario González** del **SERVIU** a quien le hizo ver la preocupación existente entre estos vecinos por dicha situación, quien le expresó que dichos vecinos ya tienen el subsidio, el que si no materializan en un proyecto, lo perderán salvo que los posterguen en forma consensuada.

Frente a esta situación se consulta por el concejal que haremos como Municipio para respaldar a estos vecinos en la búsqueda de una solución habitacional.

El **Alcalde** responde que efectivamente se opuso a este proyecto de edificación en altura, porque si en el sector Bajos de Mena, el **Municipio** está impulsando una campaña de demolición de los Blocks, porque las viviendas eran de mala calidad, con escasa superficie, todo lo cual provocaba un elevado hacinamiento y produjo lo que se conoce como ghettos sociales, no podíamos como **Municipio** respaldar un proyecto habitacional que tenía las mismas características que se estaba criticando.

Indica que no se opone a construir en Altura, pero en la medida que estos edificios sean de manera tal que impidan el hacinamiento social al que se ha referido precedentemente, todo lo cual se lo dio a conocer a las autoridades del **SERVIU**.

La concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon** indica que si los recursos del subsidio, se gastaran solamente en construir y no en adquirir el terreno, se podría consolidar un proyecto en los términos deseados por el **Alcalde** de entregar viviendas dignas a sus postulantes, para lo cual habría que desarrollar un **Plan Maestro**.

El **Alcalde** señala que se está trabajando con la intención de evitar el remate de un bien raíz del sector, lo que se podría lograr mediante la compra directa de ese inmueble, el que tiene un avalúo de aproximadamente doscientos cincuenta millones de pesos.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, al respecto.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 350 - 2014: Facultar al Alcalde para adquirir hasta por la suma de \$250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos), el inmueble ubicado en Quitalmahue N°0530, Rol de Avalúos 2980- 6, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 11.208 N°8062 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2009.-

c) Desarrollo de Plan de Manejo

Manifiesta el concejal que en un terreno ubicado al costado de Avenida Costanera, ingresan aproximadamente 40 a 50 camiones diarios a depositar escombros, lo que produce una pésima imagen. Entrega una carta en la que se da cuenta de esta situación.

La misma situación se produce en Avenida Eyzaguirre con Argentina, lo que induce a pensar en la necesidad de establecer un Plan de Manejo de este tipo de situaciones para tener políticas y procedimientos claros, ya que de lo contrario, la situación en el corto plazo de va a hacer insostenible.

El **Alcalde** señala que este tema, ya estaba en su conocimiento, por lo que la idea es enfrentar este tipo de situaciones elaborando redes sociales de contacto, tarea a la que se ha comisionado a la **Directora de Dideco**.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la Sesión Ordinaria N°34 - 2014, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**